

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 37

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 31 de Enero de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- DECLARACIÓN CUÓRUM. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA NÚMERO 35. 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA. 7.- TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 8.- CONVOCATORIA SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. 9. DECRETO DE CONVOCATORIA SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO. (LXV/CVPEX/0268/2017 I D.P.) 10.- INICIATIVAS.- DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. 10.1. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, CONFORMAR COMISIÓN SEGUIMIENTO FEMINICIDIOS Y EXHORTO AL EJECUTIVO SE DÉ CELERIDAD Y ESCLAREZCA HECHOS FEMINICIDIOS Y DESAPARICIONES. (LXV/URGEN/0074/2017 I D.P.) 10.2. DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ. 10.3. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. 10.4. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. 11.- ASUNTOS GENERALES. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ. 11.1. DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA. 11.2. DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ. 12.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 13.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez [P.A.N.]

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Inicio de Sesión 11:22 Hrs.]

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión correspondiente.

Les pido al auditorio que nos acompañan y a las y los Diputados tomen asiento y favor de guardar silencio.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Por instrucciones de la Presidencia procedo a realizar el pase de lista.

¿Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez?

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Diputado Jesús Alberto Valenciano García?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: No vino.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza?

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.-

P.N.A.: Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Presente.

¿Diputado Jesús Villarreal Macías?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya?

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Diputado Héctor Vega Nevárez?

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González?

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes nueve de los nueve Diputados que integran la Diputación Permanente.

3.

DECLARACIÓN CUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Existiendo el cuórum legal, se da inicio a la Sesión

del día treinta y uno de enero de diecisiete, instalada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, porque... por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los Diputados Leticia Ortega Máñez, René Frías Bencomo, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Diana Karina Velázquez Ramírez, Jorge Carlos Soto Prieto y Gabriel Ángel García Cantú. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y Rubén Aguilar Jiménez].

4.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de enero del año en curso.

III.- Correspondencia enviada y recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo a cargo de:

El Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos Generales, a cargo de:

La Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de

La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Si es proba... aprobarse el Orden del Día, favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Orden del Día.

5.

ACTA NÚMERO 35

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Diputados, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día veinticinco de enero del presente año el... la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Objeción?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la afirmativa?

[Algunos Diputados comentan que es para manifestar si hay objeción, que aún no es votación].

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día veinticinco de enero del año en curso favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos con respecto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Acta en mención.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 35.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio

constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el 25 de enero de 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a la reunión con fundamento en lo que mandata el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

En seguida, en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Segunda Secretaria pasó lista de asistencia; al concluir declaró contarse con los integrantes de la Diputación Permanente, con excepción de los Diputados Jesús Alberto Valenciano García, Pedro Torres Estrada y la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quienes justificaron debidamente su inasistencia.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal, que se daba inicio a la sesión, y que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de proseguir con el desarrollo del orden del día, la Presidenta dio la bienvenida a las Legisladoras Diana Karina Velázquez Ramírez, Carmen Rocío González Alonso y los Diputados Rubén Aguilar Jiménez y René Frías Bencomo, quienes los acompañaban en la sesión.

Al dar continuidad a la sesión, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse, mismo que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día diecinueve de enero del año en curso.
- III.- Correspondencia recibida.
- IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones.
- VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de

acuerdo a cargo de:

- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Segundo Secretario, a petición de la Presidenta preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero del año en curso, la cual les fue distribuida oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de la misma, resultando aprobada por unanimidad, lo cual declaró la Presidenta.

Posteriormente, la Primera Secretaria verificó que las y los legisladores cuentan con el listado de correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, indicándole la Presidenta que le otorgue el trámite correspondiente. De igual modo, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, el Segundo Secretario confirmó que las y los legisladores cuentan con el listado de las propuestas de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al no haber objeción alguna, la Presidenta ratificó el turno de los mismos.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Presidenta dio lectura a la exposición de motivos suscrita por los integrantes de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de nuestra Ley Orgánica. Al someterse a votación la citada convocatoria, esta fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta dio lectura al Decreto número 263/2017 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura al Primer Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el día 26 de enero del año 2017, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, solicitando a los Secretarios

remitir el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunicar a los integrantes de esta Legislatura la celebración del mismo.

Antes de continuar, la Presidenta dio la bienvenida a la Diputada Laura Mónica Marín Franco y al Legislador Hever Quezada Flores.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, hicieron uso de la palabra:

A) La Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone que se derogue el artículo 150, fracción IV, incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado.

B) El Diputado René Frías Bencomo quien, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a dos iniciativas una iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución:

- Para proponer que se exhorte, formal y respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que emita Declaratoria de Emergencia a los municipios de la Entidad que han resultado afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos en días pasados, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención a Emergencias, por sus siglas, FONDEN.

En este apartado, participó el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, quien comentó que Protección Civil del Gobierno del Estado ya hizo la solicitud de la declaratoria ante la Secretaría de Gobernación Federal; sin embargo, está de acuerdo en que esto se haga para darle agilidad. El Diputado René Frías Bencomo, confirmó que efectivamente ya se han emprendido acciones por parte de Gobierno del Estado y que la petición es para que se acelere la entrega de dichos recursos.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en

lo general como en lo particular.

- A fin de que se conmemore el Centenario de la Promulgación del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a celebrarse el día y mes que la Junta de Coordinación Política y el Pleno de este Congreso del Estado determine.

La Presidenta comentó que en la Junta de Coordinación Política se acordó que se creará una comisión plural para los festejos del aniversario de la Constitución, por lo que propuso que dicha iniciativa se turne a la misma. A lo que el Diputado dijo no tener inconveniente.

C) La Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien presentó dos iniciativas con carácter de acuerdo, de urgente resolución, mediante las cuales propone:

- Exhortar, respetuosamente, al titular de la Procuraduría General de la República, Doctor Raúl Cervantes Andrade, y al Fiscal General del Estado, Maestro César Augusto Peniche Espejel, a efecto de que se realicen las indagatorias pertinentes por los órganos técnicos investigadores respectivos, sobre la posible comisión de delitos por administrar a pacientes con cáncer soluciones sin las propiedades químicas adecuadas para el tratamiento de la citada enfermedad.

Se concedió el uso de la voz a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, quien resaltó la importancia del asunto presentado y solicitó a la iniciadora que se turne a la Comisión de Salud, para que al interior de la misma se pueda hacer un análisis del tema; informó, además, que en esta Comisión Legislativa, que ella preside, se ha demostrado la voluntad de trabajar en beneficio de la salud de los chihuahuenses.

Destacó que la labor legislativa de este Congreso del Estado es principalmente legislar, prevenir y señalar este tipo de situaciones. Considera que se le debe dar seguimiento y respaldo para que continúen las investigaciones y no se emitan juicios de valor, sino esperar lo que determinen las autoridades correspondientes.

La Diputada Laura Mónica Marín Franco, opinó que el trabajo de la Comisión de Salud se ha llevado como debe de ser, adecuadamente. Consideró, así mismo, que este es un tema muy sentido para todos los chihuahuenses, quienes directa o indirectamente han padecido esta enfermedad tan terrible,

como es el cáncer, por lo que este asunto no puede tardar más tiempo.

Siguió diciendo que no tiene inconveniente en que este asunto se turne a la Comisión de Salud, con la petición de que se le dé la celeridad que el caso merece, ya que se está jugando con la salud de las personas; que también se trata del valor económico, pues se supone que se estuvieron adquiriendo los medicamentos adecuados. La Presidenta, dadas las intervenciones y el consentimiento de la iniciadora, turnó el asunto a la Comisión de Salud.

- Exhortar, respetuosamente, a la Comisión de Fiscalización de este Congreso para que ejerza la facultad que le confiere el artículo 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de que gire instrucciones al Auditor Superior del Estado, a fin de que realice una auditoría especial a la Secretaría de Salud del Estado, con el objeto de revisar y verificar las transacciones de compra y venta de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

La Presidenta instruyó que las iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Desahogados todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó para la próxima, que tendrá verificativo el jueves 26 de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de desahogar los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Así mismo, los convocó para el jueves 2 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

6.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar... antes de continuar quisiera dar la bienvenida a esta Sesión a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, a la Diputada Leticia Ortega Máynez, al Diputado René Frías Bencomo, al Diputado Gabriel García Cantú y al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz; así como al Diputado Jorge Soto Prieto.

Bienvenidos, igualmente al público que nos acompaña.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así le solicito darle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

31 de enero de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/UEL/311/019/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar 349-B-1 292, suscrito por el Director General de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0013/2016 I P.O., por el que se le solicita su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35

2. Oficio No. SELAP/UEL/311/2585/16, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar B00.00.01.-331, suscrito por el Coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, dando respuesta al Acuerdo No. 956/2016 II D.P., por el que se le exhorta para que se destinen recursos económicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2017, para la canalización del arroyo El Llanito, ubicado en la población de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chihuahua. Comunicándonos que la Dirección Local de este Estado, recomienda inscribir ese proyecto en el MECAPLAN, para obtener recursos para la elaboración de un estudio y proyecto ejecutivo para cumplir con los mecanismos de acceso a los recursos que exige la Unidad de Inversiones de la SHCP.

3. Oficio No. SELAP/UEL/311/2588/16, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar DG-UEL-062-2016, suscrito por el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0013/2016 I P.O., por el que se le solicita su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35

4. Oficio No. SELAP/UEL/311/2584/16, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SE/UR/48372/2016, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Comisión Reguladora de Energía, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0013/2016 I

P.O., por el que se le solicita su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35

5. Oficio No. SELAP/300/023/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.DGVI.013/17, suscrito por el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0013/2016 I P.O., por el que se le solicita su colaboración para lograr el subsidio o tarifa especial del 35

6. Copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/2433/16, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0023/2016 I P.O., relativo a la asignación presupuestaria para la construcción y operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, tendientes a evitar la contaminación del agua que corre por el Río San Pedro. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

7. Copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/011/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0041/2016 I P.O., relativo a la mejora del servicio de cobertura de telefonía fija y móvil, así como de internet en todos los Municipios de esta Entidad. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

8. Copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/002/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0030/2016 I P.O., para que atiendan las denuncias sobre el deficiente servicio, así como la falta de equipamiento y de personal, dentro de las diferentes unidades médicas del citado Instituto en el Estado de Chihuahua. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

9. Copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/001/17, que

envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0029/2016 I.P.O., para que se sigan los procedimientos de inspección a las empresas que vendan, transporten, almacenen y distribuyan gas licuado de petróleo en el Estado de Chihuahua. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

10. Copias de Oficios No. SELAP/300/039/17, SELAP/300/038/17, SELAP/ 300/037/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigidos al Procurador General de la República, al Secretario de Relaciones Exteriores y al Subsecretario de Derechos Humanos, respectivamente, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0046/2016 I.P.O., , referente a refrendar su compromiso de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Solicitándoles su colaboración, para los fines procedentes.

11. Copia de Oficio No. SELAP/UJEL/311/041/17, que envía la que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0062/2016 I.P.O., sobre el importe estimado al cual hubiera ascendido durante los ejercicios fiscales de 2011 a 2015, la recaudación en el Estado de Chihuahua del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto sobre la Renta (ISR) y, en su caso, del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

12. Copia de Oficio No. SELAP/UJEL/311/042/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0063/2016 I.P.O., relativo a realizar un análisis exhaustivo de la carga fiscal impuesta a los productores artesanales de cerveza. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

13. Oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-1615, que envía la Comisión

Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.

14. Oficio No. D.G.P.L. 62-II-8-2897, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual acusa recibo del oficio relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0059/2016 I.P.O., referente a realizar un análisis de la carga fiscal impuesta a los combustibles de origen fósil. Comunicándonos que se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

B) Municipios:

15. Oficios que envían los H. Ayuntamientos de los Municipios de Manuel Benavides y Saucillo, Chih., mediante los cuales hacen constar y certifican que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O., por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 68 de la Constitución Política del Estado, a fin de que el Gobernador electo tenga la facultad de iniciar leyes, en lo relativo a la conformación de su propia estructura gubernamental.

16. Oficio s/n, que envía el Municipio de Saucillo, Chih., por medio del remite copia del Acuerdo de Cabildo, así como del Manifiesto de Inconformidad suscrito por ciudadanos de ese Municipio, en relación a la inconformidad por el alza en los costos de la canasta básica como consecuencia de los incrementos excesivos en el precio de los energéticos, para que proceda conforme a lo conducente.

C) Diversos:

17. Oficio s/n, que envía el Presidente Ejecutivo Nacional del Registro para la Identificación Nacional de Vehículos Extranjeros, A.C. (RINAVE), solicitando a este H. Congreso, realice las gestiones necesarias para que los vehículos censados por esa organización, puedan circular en forma provisional con la tolerancia de los distintos entes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, siempre y cuando cumplan con los requisitos indispensables que establece la legislación local en la materia.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 148/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 17 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1564/2016 XXI P.E., por el que se reforma el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de seguridad escolar; así mismo, el Decreto No. LXV/DRFCT/0262/2017 I D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada Ley, que se expide en cumplimiento al artículo 2012, fracción II, párrafo tercero, del Ordenamiento en mención.
2. Oficio No. 149/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 17 de enero de 2017, dirigido al Secretario de Salud del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0064/2017 I D.P., por el que se le exhorta, para que en el ámbito de su competencia y en el marco de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA y la Campaña 2016 de ONUSIDA, continúe promoviendo las acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, a través de las campañas dirigidas a los jóvenes del Estado.
3. Oficios No. 150-1/17 y 150-2/17; 151-1/17 al 151-31/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 17 de enero de 2017, dirigidos a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0065/2017 I D.P., por el que se le exhorta para que se dictaminen en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas, suscritas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y MORENA.
4. Oficio No. 152/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 17 de enero de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0066/2017 I D.P., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que reconsidere su postura de sancionar, a través de la revocación de licencias, a autotransportistas, derivado de los hechos a que se hace referencia en la iniciativa que da origen al citado acuerdo.
5. Oficios No. 153/17; 154-1/17 al 154-67/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 27 de enero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0067/2017 I D.P., por el que se les exhorta a fin de que tengan a bien realizar y aprobar su Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, respectivamente, así como ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad a lo que dispone el artículo 26, fracción XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como numerales 11 y 25 de la Ley de Planeación, con relación al artículo 28, fracción XXVI del Código Municipal, todos ordenamientos de esta Entidad.
6. Oficios No. 155-1/17 y 155-2/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 27 de enero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0068/2017 I D.P., por el que se les exhorta a fin de que se realice un diagnóstico actualizado y detallado de las viviendas abandonadas en la Entidad, y se implementen medidas específicas y políticas permanentes para la rehabilitación de las mismas, así como su otorgamiento a familias chihuahuenses que carecen de este derecho fundamental.
7. Oficio No. 156/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 27 de enero de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0069/2017 I D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de Gobierno Federal, a fin de que tenga a bien modificar las reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura, para el ejercicio fiscal 2017, en lo relativo al Componente del Incentivo de Sistemas de Riego Tecnificado, y se permita a los productores agrícolas acceder en mejores condiciones al uso de la tecnología, para eficientizar y aprovechar sustentablemente el recurso hídrico del Estado.
8. Oficio No. 157/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 27 de enero de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0070/2017 I D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que verifique que la extracción que se realiza en el cauce del río Basuchil, en el Heroico pueblo de Pascual Orozco y las comunidades aledañas a la ribereña, en el Municipio de Guerrero, Chihuahua, cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Nacional del Agua y las normas oficiales correspondientes.
9. Oficio No. 158/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 25 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al

Decreto No. LXV/CVPEX/0263/2017 I D.P., por el que se convoca a las y los CC. Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 26 de enero del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

10. Oficios No. 159-1/17 al 159-3/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 27 de enero de 2017, dirigidos al Presidente de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, al Ejecutivo Estatal y a la Secretaria de la Función Pública del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0071/2017 I D.P., por el que se les exhorta a fin de que gire instrucciones al Auditor Superior del Estado, para que realice una auditoría especial a la Secretaría de Salud del Estado, con el propósito de verificar la utilización y destino de los recursos públicos erogados en dicha dependencia, respecto de la administración estatal anterior, que se hayan aplicado conforme a la ley, y si se alcanzaron los objetivos y metas de dicha inversión; así mismo, realicen una auditoría integral a la citada Secretaría, respecto a la sana utilización de los recursos públicos, su destino y si estas adquisiciones cumplen con la funcionalidad que se previó.

11. Oficio No. 160/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 27 de enero de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0072/2017 I D.P., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que emita Declaratoria de Emergencia para los Municipios de nuestra Entidad, que resultaron afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos en días pasados, y que aún no han sido beneficiados para acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

12. Oficio No. 161/17 I P.E. AL-PLeg, enviado el 26 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0264/2017 I P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 26 de enero del año en curso, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

13. Oficio No. 162-1/17 I P.E. AL-PLeg, enviado el 26 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, y 162-2/17 al 162-7/17 I P.E. AL-PLeg, enviados el 30 de enero de 2017, dirigidos a

las y los Diputados integrantes de la Comisión Plural para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0265/2017 I P.E., por el que se crea la citada Comisión.

14. Oficio No. 164/17 I P.E. AL-PLeg, enviado el 26 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0267/2017 I P.E., por el que se clausura con fecha 26 de enero del año en curso, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

7.

TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Secretario Diputado Jesús virreal... Villarreal Macías, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de las iniciativas... de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que por unanimidad de los Legisladores han tenido a mano turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES:

31 de enero de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la

Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), por medio de la cual propone derogar la fracción IV, del artículo 150 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, para adecuarla a la legislación federal en materia de disposiciones que regulan distancias y superficies mínimas para la construcción, instalación y operación de las estaciones de servicios denominados gasolineras.

Se turna a la Comisión de Protección Civil.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), por la que proponen conmemorar el Centenario de la promulgación del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turno simplificado, a la Comisión Plural para la Celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 26 de enero de 2017.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Laura Mónica Marín Franco (PAN), por la que exhorta al titular de la Procuraduría General de la República y al Fiscal General del Estado, a efecto de que se realicen las indagatorias pertinentes sobre la posible comisión de delitos por la administración de medicamentos o soluciones que incumplen con las especificaciones químicas para el tratamiento contra el cáncer en hospitales del Estado, y la compra y venta de los mismos.

Turno simplificado, a la Comisión de Salud, en sesión de fecha 25 de enero de 2017.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., por medio de la cual solicitan se reforme la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente al estímulo en el pago del Impuesto Predial.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Janos, Chih., por medio de la cual solicitan se reforme la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, en diversos rubros.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalice contrato de fideicomiso irrevocable que se denominará Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), por medio de la cual propone que la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebre Sesión Solemne el día 5 de febrero del año en curso, a las once horas, en Ciudad Juárez, como parte de los festejos del inicio de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarando para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Museo de la Revolución en la Frontera, de esa ciudad.

Turno simplificado, a la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fecha 30 de enero de 2017. (Se recibió vía oficialía de partes).

8. Cuadernillo que contiene el Informe Financiero, correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del ejercicio fiscal 2016, que remite el Poder Ejecutivo del Estado.

Se turna a la Comisión de Fiscalización].

8.

CONVOCATORIA PERÍODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, me voy a permitir poner a consideración la exposición de motivos suscrita por los... por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de conformidad con lo establecido por los artículo 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de nuestra Ley Orgánica.

Diputación Permanente del
honora... Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Por este conducto, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas reglamentarias [Parlamentarias] del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, propongo a las y los integrantes de la Honorable Diputación Permanente la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especificarán, basándose en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- La Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, ha informado que tiene preparados los siguientes dictámenes.

El primero de ellos, a efecto de celebrar la Sesión Solemne del día cinco de febrero del año en curso, a las once horas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte de los festejos del inicio de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarando para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Museo de la Revolución de la Frontera, de esta ciudad; y el segundo, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo].

II.- Es por lo anterior, que esta Diputación Permanente, viéndose limitada de acuerdo a las facultades que la ley le otorga, se encuentra imposibilitada para culminar el trámite legislativo de tales asuntos, por lo que se hace necesario

convocar al Pleno.

III.- Es atribución de este Órgano Colegiado convocar a Periodos Extraordinarios de Sesiones, cuando a su juicio lo exijan las necesidades del estado, por lo que de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, la Convocatoria a las Diputados y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta legislatura... Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que daría inicio el día jueves dos de febrero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para tales efectos.

Chihuahua, Chihuahua, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, [Primer] Vicepresidente; Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda presidenta; Diputado Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria; Diputado Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario; Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, Prosecretaria; Diputado Héctor Vega Nevárez, Prosecretario; Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, Prosecretario y Diputado Pedro Torres Estrada, Prosecretario.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, si están de acuerdo en convocar al segundo período extraordinario de sesiones, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Por consiguiente me voy a permitir dar lectura...

Se aprueba.

9.

LECTURA DECRETO CONVOCATORIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Me voy a permitir dar lectura al Decreto de Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones en la parte conducente.

Solicito a las y los Diputados y a las personas que nos acompañan sean tan amables de ponerse se pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por la Diputada Presidenta].

[DECRETO (LXV/CVPEX/0268/2017 I D.P.)]

La Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a los ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día dos de febrero del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales:

1. Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año en curso, a las once horas, en Ciudad Juárez, como parte de los festejos del inicio de la conmemoración del

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarando para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Museo de la Revolución en la Frontera, de esa ciudad; desahogando la iniciativa presentada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

2. Dictamen con carácter de decue... de decreto, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados mu... Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e intinerante (sic) y registros civiles.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretarías remitan el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial y comuniquen a los integrantes de la Legislatura la celebración del periodo extraordinario de sesiones.

Damos la bienvenida a la Diputada Citlalic Portillo Hidalgo y también al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Gracias por acompañarnos.

10.

INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo

que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés en participar en el punto relativo a las in... a la presentación de iniciativas el Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; el dupu... el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En primer término, se concede la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:
Muchas gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos a esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se propone exhortar, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; así como al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, complementen la normatividad, canalicen recursos, diseñen e implementen las políticas y planes de administración integral de productos eléctricos y electrónicos usados, caducos, desechados, o retirados del comercio, catalogados como de *manejo especial* por el tipo de sus componentes, con el fin de atemperar y erradicar la contaminación

proveniente de dichas fuentes.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las fuentes de contaminación de la que poco se habla y quizás de las menos visibles, pero sin duda de las más nocivas para el medio ambiente y la salud de la población, está constituida por lo que se ha dado en llamar *chatarra electrónica o basura electrónica*, constituida por el sinnúmero de desechos de aparatos, aditamentos, implementos y accesorios originados en las industrias eléctrica e informática, que año con año concluyen su cinco... su ciclo de vida útil ya sea porque, en efecto, dejaron de ser funcionales para el fin con el que se produjeron, o por haber caído en una total obsolescencia, dados los avances e innovaciones tecnológicas propias del dinamismo que caracteriza a dichas ramas industriales.

[Sale de la Sala el Diputado Jesús Alberto Valenciano García].

Se está haciendo referencia, entre otros productos caídos en desuso, a los televisores, computadoras, teléfonos fijos y celulares, impresoras, aparatos de sonido y reproductores de video, baterías eléctricas a base de mercurio, de níquel o cadmio; a acumuladores de vehículos automotores que contienen plomo; así como a otro tipo de desechos tecnológicos, como discos duros, chips y memorias que contienen metales y sustancias tóxicas.

La gran parte de esa chatarra representa riesgos severos para el entorno ambiental, bien por la falta de tratamiento adecuado para su recolección o reutilización; por la casi inexistencia de una cultura de reciclaje; o por la disposición final de un alto porcentaje de ellos en tiraderos a cielo abierto. Representan, por lo tanto, peligros inminentes para la salud, no únicamente de quienes se exponen a ellos por periodos prolongados, sino en general para la población, por sus impactos en la contaminación por la intoxicación de tierra, agua y aire que puede prolongarse por decenios o siglos, dado su bajo nivel de biodegradación.

En efecto, en la producción de aparatos y aditamentos como los señalados se utilizan grandes cantidades de carbón, químicos fuertes como el cromo, mercurio, plomo, cadmio, níquel, arsénico, selenio; elementos y componentes que pueden acarrear consecuencias tales como erupciones cutáneas, malestar estomacal, problemas respiratorios, debilitamiento del sistema inmunológico, lesiones en riñones e hígado, alteración del material genético o cáncer del pulmón, entre otros perjuicios.

Se trata, obviamente, de un problema no sólo de México, sino mundial, conforme... conforme al cual, según estudios de algunas agencias internacionales, en 2012 ⁽¹⁾ en todo el mundo se produjeron casi 49 millones de toneladas métricas de basura electrónica, equivalente a siete kilogramos por cada habitante del planeta, cifra que aumentaría en tan sólo cinco años en un 33%, lo que da una idea de la dimensión actual y futura del problema, en especial por el desfase que se presenta entre el incremento de ba... de basura electrónica, respecto de los sistemas o métodos para lidiar tecnológicamente con dicho problema, tratamiento, reciclaje, reutilización, etcétera.

Si bien es cierto que son los Estados Unidos y China los principales productores de esa basura, lo cierto es que países emergentes como México están contribuyendo cada vez más a su dimensión y complejidad, pues estudios recientes señalan que cada año, los mexicanos desechan 300 mil toneladas de aparatos tecnológicos, cantidad que crece a un ritmo de 6% anual ⁽²⁾.

Lo más preocupante es, en todo caso, que a diferencia de países como los señalados y de otros como los de Europa Occidental, se tienen en México grandes rezagos para enfrentar tecnológicamente esa situación, ya que sólo se recicla uno de cada diez kilos de estos desechos y que, como lo ha detectado la ONU, la mayor parte de los municipios del país no disponen de la infraestructura apropiada para tratar esta basura altamente contaminante.

Ni siquiera cuentan con ella en cantidad y calidad

suficientes el Valle de México u otros grandes conglomerados urbanos, que son los principales productores y concentradores de esos residuos lo... los que, si bien aún no han sido catalogados como peligrosos por la ley vigente sí se les considera sujetos a un manejo especial por el tipo de componentes que contienen.

Es importante señalar que las zonas urbanas en las que se concentra más la generación de tecnobasura, son las del Valle de México, con 94 mil toneladas cada año; la frontera Tijuana-Ciudad Juárez, con 36 mil toneladas; Nuevo León, 20 mil toneladas y Tamaulipas con 15 mil toneladas.

El problema, desde luego, se magnifica a lo largo de las ciudades fronterizas del norte, las que tienen que disponer, no sólo de sus propios desperdicios electrónicos, sino incluso, y de manera adicional, con los provenientes del país vecino que subrepticamente continúa promoviendo movimientos transfronterizos de desechos, al margen de la Convención de bras... de Basilea, suscrita por ambos países, y orientada a la regulación y ordenamiento, en todo caso, de esos traslados.

No ha sido propiamente la falta de normatividad jurídica lo que ha ocasionado la exponenciación de dicho problema, pues se dispone desde hace varios años de instrumentos jurídicos que se han ido actualizando constantemente, aún para enfrentar situaciones recientes como ésta. Se tienen de una parte las Leyes Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Hay también Normas Oficiales Mexicanas creadas ex profeso para el manejo especial previsto en la Ley para esos desechos, y normas diversas que en el ámbito de su competencia ha emitido la SEMARNAT como cabeza del sector y autoridad en el ámbito federal, que si bien el hecho de que se cuente con ellas no debe ser óbice para su revisión y eventual actualización.

En todo caso de lo que al parecer se está

adoleciendo, es de las políticas, planes y programas que, de acuerdo con las leyes, correspondería diseñar e implementar a los gobiernos de las Entidades Federativas, por ser una atribución transferida a esa esfera gubernamental; pero sobre todo, y aún en el caso de la existencia de los mismos, se estaría adoleciendo de su adecuada implementación.

La complejidad, magnitud y crecimiento en perspectiva del problema de los desechos electrónicos que conforme a la ley ameritan de un manejo especial para incidir en el abatimiento de este tipo de contaminación y, por ende, en la conservación de niveles apropiados de salud de la población, son propósitos más que justificados para que las autoridades correspondientes en lo que toca a la revisión y actualización de la normatividad, cuanyuve... coadyuven a que en los ámbitos estatal y local se disponga de las políticas, planes, programas e infraestructuras más idóneas para abatir y erradicar la contaminación originada por los crecientes desechos electrónicos que afectan el equilibrio de los ecosistemas y la calidad de la salud y vida de los chihuahuenses.

Es por eso que consideramos necesario la creación de convenios de cooperación y campañas de concientización entre estas instancias y las Sociedades de Seleccionadores de Materiales (pepenadores), para la recolección de este tipo de desechos y permitiendo que estas sociedades puedan apoyarse en empresas expertas en el ramo, para la comercialización y disposición final de estos desechos.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de la legislatura... de la legislación permanente, el siguiente proyecto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0073/2017 I D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un atento y respetuoso exhorto al Poder

Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias complementen la normatividad, canalicen recursos, diseñen e implementen las políticas y planes de administración integral de productos eléctricos y electrónicos usados, caducos, desechados o retirados del comercio, catalogados como de manejo especial por el tipo de sus componentes, con el fin de atemperar y erradicar la contaminación proveniente de dichas fuentes.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos de la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputada Leticia Ortega Máñez y Diputado Pedro Torres Estrada, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

[Pies de página del documento]:

(1) Universidad de las Naciones Unidas (UNU).<http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2013/12/16/cinco-anos-cantidad-basura-electronica-aumentara-33>.

(2) <http://www.vanguardia.com.mx/basuratecologicainundamexico-661229.html>. Ref. cit. Datos del Instituto Nacional de Ecología, (INE, 2011).

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Es de urgente, verdad?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

ta.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Pedro Torres Estrada, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que ocho Diputados se han manifestado a favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera

Secretaria.- P.R.I.: Continuando con la votación, pregunto a los señores legi... señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que ocho Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

10.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política

del Estado; así como el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto -perdón- con carácter de acuerdo por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad presente a esta Honorable Representación Popular la propuesta para conformar la comisión especial de seguimiento de feminicidios; así mismo, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos iniciativa con punto de acuerdo por el que se exo... exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado a fin de que dé celeridad y esclarezca tan lamentables hechos de feminicidios y desapariciones de mujeres en nuestro Estado.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Gracias a la firma de diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos y a la ratificación de protocolos facultativos, en los últimos años de... el estado mexicano ha adquirido mayores compromisos con la comunidad internacional. Dentro de este marco, y con la intención de evaluar esta lamentable situación, nuestro país ha recibido, desde 1999, la visita de diversos organismos de Derechos Humanos internacionales a Ciudad Juárez, como la orga... las... la Organización de las Naciones Unidas, la ONU; la Organización de los Estados Americanos, la OEA; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Europa; así como lo... de organismos [no] gubernamentales como amni... Amnistía Internacional, el Equipo Argentino de anto... Antropología Forense y la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Este tema no hubiera impactado internacionalmente sin la valiosa partipi... participación de la sociedad civil nacional, que a partir de redes trasnacionales de defensa de los Derechos Humanos logró posicionar el tema en otras regiones.

Es en de... en le... en 2013, con Muertes intolerables, cuando Amnistía Internacional realiza un informe dedicado por completo a la situación en Ciudad Juárez. Este documento impactó, no sólo en la esfera de la sociedad civil mexicana, sino también en organismos de Derechos Humanos de todas las partes del mundo.

Estos organismos internacionales obligaban [de cierta forma] a nuestro país, a rendir cuentas sobre las acciones emprendidas para evitar más muertes y desapariciones de niñas y mujeres en Ciudad Juárez y a investigar y, en dado caso, a sancionar a los responsables de las mismas. Muertes intolerables, permitió que los diversos mecanismos de Derechos Humanos, a los cuales México se... se encuentra adherido, tomaran la decisión de investigar a fondo sobre el tema.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jesús Alberto Valenciano García].

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará -realizada en 1994- señala, acertadamente, que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho de... a ser libre de toda forma de discriminación y el derecho a ser valo... valorada y educada libre de patrones esteriopi... este... estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o sub... subordinación.

En el caso concreto de Ciudad Juárez, la estrecha relación entre violencia y discriminación contra las mujeres queda plasmada de manera contundente. En 1998, según datos del Instituto... Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI, en Ciudad Juárez el 70% de la población femenina se encontraba por debajo de la línea de pobreza. Este hecho, aunado a la difícil situación que se vive cerca de la frontera, a la maquila, al comercio y tráfico ilegal de personas y estupefacientes, entre otros factores, ha contribuido, hasta la fecha, a crear un clima

de inseguridad e impunidad; fenómenos que se han visto cobijados gracias a una legislación local débil en cuestión de género y a la insensibilidad de algunas instituciones.

[Salen de la Sala los Diputados Gabriel Ángel García Cantú y Jorge Carlos Soto Prieto].

Si bien, en los últimos años, el número de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez ha disminuido, las deficiencias en el sistema de impartición de justicia persisten, ya que el problema de la violencia contra las mujeres se sigue sub... subsumiendo al ámbito de la violencia in... intrafamiliar, lo cual permite que muchos casos permanezcan en la impunidad al ser considerados parte del ámbito de lo privado.

Aunado a esto, y pese a la capacitación de funcionarios en materia de género y violencia contra las mujeres, frecuentemente las fa... los familiares de las víctimas y sus coadyuvantes han señalado el uso de la tortura para la obtención de confesiones, así como malos tratos y obstrucción de la justicia por parte de las autoridades correspondientes; generando severas dudas sobre los procesos de investigación que se realizan en los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.

[Sale de la Sala el Diputado René Frías Bencomo].

La persistencia de ciertos estándares morales dentro de una sociedad patriarcal y misógina contribuye sin duda alguna a que la debida diligencia y el acceso a la justicia para las mujeres y sus familias no se alcancen plenamente, perpetuando con ello la impunidad y acrecentando la falta de credibilidad de las ins... instituciones del estado mexicano.

La mayoría de las acciones realizadas por el gobierno en materia de la no violencia contra la mujer se han conce... se han centrado en los rubros de prevención y capacitación a funcionarios, que forman parte del aparato gubernamental.

Sin embargo, queda mucho por hacer y podemos trabajar en algunos puntos que podemos enunciar:

1. La labor que los tres niveles de la administración pública han desempeñado con relación al riego que sufre la mujer trabajadora de la maquiladora, resulta insuficiente, ya que la... ya que las acciones realizadas en este sentido se enfocan solamente a la prevención por medio de talleres y de la publicación de carteles.

Resulta indispen...

2. Resulta indispensable crear sistemas de información relacionados con la violencia contra las mujeres que sean públicos, estén actualizados, cuenten con una metodología establecida y sean de fácil acceso. Si bien, la cooperación interinstitucional ha aumentado, persisten los problemas de coordinación y evaluación de los proble... de los programas existentes; ya que aún [no] se encuentran disponibles resultados que permitan a la población y a otras instancias gubernamin... gubernamentales apreciar que tan efec... qué tan efectivas han sido las acciones implementadas, los alcances reales y los problemas a los que han enfren... a los que se han enfrentado, con el ob... con el fin de modificar las líneas de acción, evitar la duplicación de labores y asignar presupuestos más adecuados.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Gabriel Ángel García Cantú].

3. Los resultados alcanzados por las instancias correspondientes, hasta el momento, son sumamente limitados dadas las atribuciones y facultades legales que les fueron conferidas, por lo tanto, su labor se encuentra enfocada, básicamente, a la revisión de expedientes y a la denuncia de hechos, más no a la consecución de la garantía de respuesta efectiva como base del acceso a la justicia.

4. En cuanto a la labor legislativa, no obstante los avances conseguidos a nivel nacional, no tenemos tipificado en nuestro Código Penal el feminicidio. A tal grado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haciendo un reconocimiento de la obligación del estado mexicano de garantizar el efectivo cumplimiento y respeto del derecho

humano de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación y la urgencia de consi... consolidar una política integral, coordinada y de largo plazo para asegurar que los casos de violencia contra las mujeres sean prevenidos e investigados, y los responsables procesados y sancionados, y las víctimas sean reparadas, exhortó a esta Soberanía en marzo de 2016, a tomar las medidas necesarias para adecuar formalmente su legislación, medida que no se ha tomado en cuenta.

5. Del mismo modo, falta que las reformas legislativas y judiciales que pretenden ser implementadas en el Estado cuenten con una perspectiva más amplia de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y no sólo incluyan la violencia familiar.

6. En cuanto a la generación de estudios y estadísticas que permitan comprender mejor el fenómeno de la vi... violencia contra las mujeres, todavía queda mucho camino por recorrer, los estudios y estadísticas generados tienen que contar con un presupuesto que permita su continuidad y ampliación para analizar la violencia, relacionada con zonas de inci... relacionarla con zonas de incidencia y poder crear políticas públicas para prevenirla y combatirla. Es lamentable, que por lo general, las cifras oficiales carezcan de información desagregada por sexo, edad, etcétera, lo que evidenci... o evide... evidencia la falta de indicadores cuantitativos eficientes y, sobre todo, cualitativos, los cuales resultan básicos para llevar a cabo una evaluación objetiva del desempeño de las instancias creadas.

7. Resulta imperioso hacer un análisis sobre la forma en la que los recursos económicos son distribuidos y ejercidos por todas las instancias gob... gubernamentales que atienden los casos de desaparición y asesinato de mujeres en Chihuahua.

8. Es esencial contar con herramientas que permitan continuar y perfeccionar la labor que, hasta el momento, se ha realizado en Ciudad Juárez, dada la evidente distancia que existe entre

los compromisos contraídos por el país en materia de Derechos Humanos y el cumplimiento de los mismos, para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

Como se ha señalado en diversas ocasiones, la violencia contra las mujeres y su máxima manifestación, el feminicidio, es un ejemplo más de la ruptura del estado, el cu... el cual no ha sido capaz de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reconocido en instru... en instrumentos regionales de Derechos Humanos, tales como la Convención de Belém do Pará.

En este sentido, por medio de la presente iniciativa, los suscritos, proponemos la creación en esta Honorable Representación Popular de una comisión especial de seguimiento de feminicidios, en un esfuerzo más de trabajo conjunto, atención y acercamiento con la... con los familiares de las víctimas y la sociedad.

Si bien, la comisión que proponemos crear, no contaría con facultad alguna en las investigaciones a realizar por parte de las autoridades correspondientes para el esclarecimiento de los homicidios, brindaría un espacio de apertura y proximidad con los miembros de las familias que sufren su pérdida; además de proporcionarnos la oportunidad a nosotros, como Representantes Populares, de buscar nuevas y mejores soluciones de este cáncer que lare... la... lacera a nuestro Estado.

Bajo este tenor hacemos también un llamado a las autoridades de procuración e impartición de justicia para que se esclarezcan en ve... se esclarezca, en breve cada, una de las líneas de investigación de hechos de feminicidios y desapariciones ocurridos en nuestra Entidad, en pro de buscar la justicia que tanto añoramos en nuestros días para todas las mujeres chihuahuenses.

En mérito a lo anteriormente expuesto sometemos ante esta Representación Popular el siguiente proyecto de

Artículo Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatu-

ra del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad presente a esta Honorable Representación Popular la propuesta para conformar la comisión especial de seguimiento de feminicidios.

ACUERDO [LXV/URGEN/0074/2017 I D.P.]:

Artículo Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al... al Poder Judicial Ejecutivo Estatal a través de la Fiscalía General del Estado, a fin de que dé celeridad y claridad tan lamentables hechos de feminicidios y desapariciones de mujeres en nuestro Estado.

TRANSITORIOS:

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de... a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Judicial Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Pedro Torres Estrada y Diputada Leticia Ortega Máñez, de la voz.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Si me permite además... adherirme a su iniciativa, la de ambos Diputados,

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** ¡Claro que sí, con mucho gusto!

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ya que pienso que no únicamente el Estado de Chihuahua, sino el estado mexicano no ha sido capaz de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto].

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Muchas, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Entonces, voy a permitirme a este... a consideración ahorita el... de urgente resolución, pero decirles que únicamente es el artículo segundo lo que se sometería de urgente resolución.

Solicito a la... al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución el artículo segundo e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores Legisladores... Diputadas y Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máñez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Recordando que es solamente por el punto dos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente... ah, perdón.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se aprueba la solicitud antes planteada en su primera etapa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente, si es de considerarse que la iniciativa presentada pues podemos darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han mas... manifestado por unanimidad con respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Acto contui... continúo, tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.

- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Gracias.

Darle la bienvenida al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Beto Pérez, bienvenido.

Al Presidente Municipal de Riva Palacio.

Doctor Rodríguez, sean bienvenidos, Síndico, señor Secretario.

Regidores del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo.

Muchas gracias por acompañarnos y acompañarme en esta iniciativa que presentaré que es fundamental el respaldo de ustedes y que surgió también de ustedes del Ayuntamiento de Cuauhtémoc y del Doctor y el Síndico de Riva Palacio.

Muchas gracias, por su presencia aquí.

Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito, Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo establecido por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; 170 y 171, fracción II todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76 ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Elevada Asamblea, a presentar

la siguiente iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se proponen reformar el artículo 17, concretamente en sus fracciones II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Las circunstancias políticas y económicas por las que atraviesa nuestro país y nuestro Estado, son por demás demandantes, ello ante la pérdida de confianza en la clase política y los constantes casos de corrupción e impunidad de que somos testigos.

II. Habría que agregar, más aún, que con el inicio del año, al debilitado poder adquisitivo de los ciudadanos, el escaso creci... el escaso crecimiento económico, se agregó un drástico e incomprensible aumento de los precios de las gasolinas y el diesel, mismo que ya está impactando en los precios de los productos de la canasta básica.

III. Las mismas circunstancias, referidas con anterioridad, se aprecian con una mayor proporción en la esfera de la administración pública municipal, concretamente en los ayuntamientos, porque son una de las instancias de gobierno que más contacto directo tiene con las necesidades de la población.

IV. Como representante popular del distrito electoral local 14, integrado por los Municipios de Cuauhtémoc y Riva Palacio, he procurado mantener un contacto permanente con las autoridades de los municipios y con la ciudadanía, y me resulta un deber moral y legal, formular la iniciativa de reforma legal que hoy concurro a proponerles, compañeros Diputados.

V. La solicitud que ahora formulo de reforma legal, tiene como objetivo apoyar la reducción del gasto público y que el ahorro se destine para mejorar la hacienda municipal, permitiendo destinar el monto ahorrado a otros conceptos de gastos más apremiantes, según lo determine el propio ayuntamiento.

[Sale de la Sala la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

VI. Ahora bien, por lo que respeta al aumento de los regidores de los ayuntamientos de Cuauhtémoc y Riva Palacio, Decreto número 936-2015 [VIII P.E.] publicado en el Periódico Oficial Número 67 del 22 de agosto del 2015, al agregarles dos regidores más ante lo cual la población de dichos municipios se manifestaron sumamente descontentos con ello, ya que desde su percepción no se requieren esos dos regidores más, por lo que me solicitaron de manera enfática que realizara gestiones legislativas con la finalidad de reducir el número de regidores en dichos municipios.

VII. Concretamente estoy proponiendo la reducción de dos regidores de mayoría reva... relativa en la conformación del Ayuntamiento de Cuauhtémoc y dos en el Ayuntamiento de Riva Palacio, lo cual, eventualmente tras ser aprobada la presente iniciativa, acarrearía que se dejaran de asignar dos regidores de representación proporcional en cada ayuntamiento, constituyendo con ello una reducción total de cuatro regidores por cada ayuntamiento.

VIII. Primeramente propongo reformar la fracción II del artículo 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de quitar al Municipio de Cuauhtémoc de la citada fracción, para ubicarlo en la fracción III, en la cual se establece que los ayuntamientos señalados en dicha fracción, se integran por un presidente, un síndico y siete regidores electos por el principio de mayoría relativa.

IX. De igual manera se quita al Municipio de Riva Palacio de la fracción III, para ubicarlo en la fracción IV del artículo 17, en el cual se preceptúa que los ayuntamientos de los municipios señalados en dicha fracción se integran por un presidente, un síndico y cinco regidores electos por el principio de mayoría relativa.

X. Sólo por dar una idea aproximada del monto de recursos públicos que pudiera ahorrarse anualmente por la disminución del número de regidores, serían recursos por cerca de 1,840,000

pesos para el Municipio de Cuauhtémoc y de 630,000 pesos para Riva Palacio. Ahora invito a solo concebir la idea de que ese monto de recursos pudiera eventualmente destinarse, previo acuerdo de los respectivos ayuntamientos, a la construcción de escuelas, pavimentación, uniformes escolares o la necesidad más apremiante que estime el ayuntamiento al momento de aprobar su presupuesto.

XI. Por otro lado, como Diputado sé que en contra de la presente iniciativa de reforma legal, podría haber argumentos como el relativo a que hay varias reglas o principios constitucionales federales o locales, que imponen restricciones a las leyes secundarias, como en este caso la legislación municipal o la electoral, de que podría vulnerarse los principios de representación política, o los principios de mayoría relativa o de representación proporcional, en materia electoral; pero ante todo quiero dejar constancia que es necesario que los partidos políticos mandemos un mensaje de solidaridad real con la ciudad... ciudadanía imponiéndonos estándares de ejercicios públicos en el gobierno de hacer más con menos, y destinar más presupuesto a la satisfacción de las necesidades de nuestros gobernados.

XII. En esta iniciativa debo decir que no concurro solo, los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Presidente, Síndico y los mismos Regidores de todos los partidos representados; así como el Presidente y Síndico del Municipio de Riva Palacio, me han expresado la urgencia de presentar la iniciativa en comento, pues también están conscientes de que se necesita optimizar el ejercicio de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos y no en la creación de más burocracia, para mejorar la administración pública.

XIII. Compañeras y compañeros Legisladores, les solicito que analicen la presente iniciativa, a fin de darle la mejor de las respuestas a los habitantes de los Municipios de Cuauhtémoc y Riva Palacio, ambos del Estado de Chihuahua, al dejarles en claro que estamos con ellos y que valoramos sus

peticiones y necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que tengo a bien proponer la siguiente iniciativa de

DECRETO:

Artículo Uno.- Se reforman la fracción II y III del artículo 17 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos.

Artículo 17

Los ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integran:

I.- ...

II.- Los Municipios de Camargo, Delicias, Guerrero, Hidalgo del Parral, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Saucillo, por un presidente, un síndico y nueve regidores electos por el principio de mayoría relativa;

III.- Los de Ahumada, Aldama, Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Cuauhtémoc, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Urique e Ignacio Zaragoza, por un presidente, un síndico y siete regidores electos por el principio de, mayoría relativa, y

IV.- Los restantes por un presidente, un síndico y cinco regidores electos por el principio de mayoría relativa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Las disposiciones del presente decreto surtirán efecto a partir del período electoral correspondiente del 2018-2021.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

10.3.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez].

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Gabriel Ángel García Cantú, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como en los artículos 169, 170 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa de punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de exhortar al Gobernador del Estado de Chihuahua para que ejercite cualquier instrumento jurídico a efecto de instalar el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Lo anterior al tenor de los... de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es el órgano responsable de la coordinación, planeación, e implementación del Sistema Nacional en el ámbito local, y así mismo, la máxima instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas del Sistema Estatal.

[Sale del Recinto el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

I.- El Consejo funge como enlace e implementador de las políticas nacionales en materia de seguridad pública, y en nuestro Estado es la máxima autoridad, es quien define las políticas públicas en materia de seguridad.

El Consejo de Seguridad Pública es tan importante que a nivel nacional, desde su creación mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública contempla su conformación con la participación del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación, el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, el Secretario de Seguridad Pública, el Procurador General de la República, los Gobernadores de los Estados y el Secretario Ejecutivo del Sistema, aunado a diferentes organizaciones que en determinados temas son invitados a participar. Como podemos apreciar convergen diversos perfiles y opiniones que conllevan al establecimiento de políticas a la seguridad pública.

En Chihuahua no es la excepción, e incluso a efecto de aperturar y transparentar la participación de la sociedad civil en las políticas en materia de seguridad pública, la parte ciudadana del Consejo está conformada por seis representantes de la sociedad civil, el Secretario Adjunto; aunado al Gobernador del Estado, quien lo preside, el Fiscal General, cuatro presidentes municipales, un representante de las instituciones de seguridad pública de la Federación, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dos representantes del Poder Legislativo y un representante del Poder Judicial.

Como podemos apreciar, al igual que en el Consejo Federal, aquí también comulgan diversos perfiles que deben estar encaminados a establecer estrategias en materia de seguridad pública.

Ambos consejos, tanto el Federal como el Estatal, tienen funciones específicas y necesarias para el mejor desempeño de las instituciones que

coadyuvan al sistema. Por ejemplo: El congreso... Consejo Federal tiene la facultad de promover la homologación y desarrollo de los modelos ministerial, policial y pericial en las instituciones de seguridad pública y evaluar sus avances, dicha homologación sirve para el mejor desempeño de las funciones de procuración de justicia, lo que trae aparejado mejores investigaciones y menos impunidad; facultades similares tienen el Consejo Estatal y prueba de ello, en este contexto de incertidumbre diplomática internacional con nuestros países vecinos, a nivel nacional se podría estar en estos momentos proponiendo la adopción y aplicación de políticas y programas de cooperación internacional sobre seguridad pública, en coordinación con las entidades y dependencias compe... competentes, para que fueran coordinadas, planeadas e implementadas por el Consejo Estatal. Sin embargo, este tipo de cooperación podría verse afectada, debido a que hasta la fecha, al parecer no se ha instalado el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dicho Consejo debe reunirse ordinariamente cada mes y extraordinariamente en cualquier tiempo a convocatoria del secretario ejecutivo; aun así, en todos estos meses el secretario no ha convocado a la instalación del consejo y este no ha si... no ha sesionado adecuadamente.

Es por ello, que en aras de contribuir a la seguridad pública del Estado y que podamos construir juntos estrategias que nos ayuden a transitar por el camino de la paz y la coordinación con las instancias federales e internacionales, que insto, respetuosamente, al Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible sea instalado el Consejo Estatal de Seguridad Pública y ahí podamos colaborar los diversos niveles y órganos de gobierno en comunión con la sociedad; y que esta máxima autoridad, instituida con diversos perfiles, sea quien defina las políticas públicas en la materia.

Así pues, en mérito de lo anterior expuesto y con fundamento a los artículos 169, 170 y 174 de la

Ley Orgánica del Poder ele... Legislativo; 17, 20 y 27 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito someter a su consideración a este Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0075/2017 I D.P.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, atenta y respetuosamente, al Poder Ejecutivo del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que ejercite cualquier instrumento jurídico a efecto de instalar el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad competente para su conocimiento y los efectos a que ella... haya lugar.

Con los fundamentos antes expuestos en relación con el artículo 106 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y dada la urgencia del tema considero necesaria su urgente resolución.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Finalmente, tiene el uso de la palabra...

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Es de urgente resolución.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Es de urgente resolución?

Ah, perdón.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz].

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las señoras y señores Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que en su primera etapa se han manifestado nueve Diputados a favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente para darle... si es que la iniciativa presentada se deba dar el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Continuando con la votación

pregunto a los señores y señoras Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que nueve Legisladores están a favor con el contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

10.4.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente, tiene la palabra la Diputada Diana... Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Muchas Gracias.

Buenas tardes, Presidenta.

Honorable Diputación Permanente:

La suscrita Diputada de la sexiga... seximagesima [Sexagésima] Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Representación Popular en el uso de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los artículos 64, fracción I; y

68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de decreto para reformar el artículo 8o., así como las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 10o., ambos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de enero del dos mil dieciséis se publicó, en el Periódico Oficial del Estado, la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua bajo el decreto novecientos once diagonal doscientos quince... dos mil quince segundo P.O. [910/2015 II P.O.]

Lo anterior, debido a que la Ley Orgánica del Poder Legislativo que se encontraba vigente en aquél momento, exigía su adecuación integral con el fin de armonizarla y generar una normatividad acorde a lo de... a la dinámica de la vida legislativa.

Uno de los principales aspectos que se consideraron para la modificación integral fueron los relacionados con la reforma constitucional y con la búsqueda en su observancia normativa, entre los cuales destaco: El de redefinir la estructura orgánica del Congreso, en lo referente a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Es importante señalar que la figura de la Junta de Coordinación Parlamentaria queda sin efecto con la publicación de esta nueva ley, la cual da origen a la Junta de Coordinación Política que se convierte en un órgano colegiado que tiene como fin perseguir el logro de los acuerdos que permitan tomar las decisiones de carácter constitucional y apegadas al marco de la ley que devengan de la convergencia de las posturas de las fuerzas políticas que integran este Palacio Legislativo.

Ahora bien, las disposiciones legales y las figuras jurídicas se encuentran en constante cambio y deben ser adaptadas a las circunstancias y

realidades sociales en el contexto para el cual son expedidas y creadas respectivamente.

Para el caso que nos ocupa, se deben de realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia para implementar el término Junta de Coordinación Política en todo cuerpo legal que se refiera a dicho órgano perteneciente al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Es en atención a este deber de actuar [adecuar] la legislación que la presente iniciativa propone una reforma a la Ley de Auditoría Superior para el Estado de Chihuahua en sus artículos octavo y décimo, con el fin de lograr la armonización de términos entre cuerpos normativos que se refieren a un mismo órgano y que para la aplicación de sus disposiciones deben estar en sintonía.

Por lo anterior espue... expuesto me permito someter a la consideración de este órgano... del Pleno... del presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 8o., así como las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 10o., ambos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. Al frente de la Auditoría Superior habrá un Auditor Superior, que será nombrado por el Congreso, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, aquí lo que buscamos es eliminar el nombre de Junta de Coordinación Parlamentaria que queda prácticamente obsoleto debido a que ahora es una Junta de Coordinación Política, mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes de la Legislatura.

ARTÍCULO 10. El Auditor Superior será designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, y conforme al procedimiento de lo siguiente:

I. La Junta de Coordinación Política formulará la convocatoria correspondiente, a efecto de recibir, durante un período de diez días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, las solicitudes para ocupar el cargo de Auditor Superior.

II. Concluido el plazo anterior, dentro de los tres días hábiles siguientes, la Junta de Coordinación Política procederá a la revisión y análisis de las solicitudes para determinar cuáles de éstas cumplen con los requisitos contenidos en la convocatoria.

III. Agotado el plazo señalado en la fracción anterior, dentro de los diez días hábiles siguientes, la Junta de Coordinación Política entrevistará a cada uno de los aspirantes que cumplan con los requisitos.

IV. Con base en la evaluación de los documentos y del resultado de las entrevistas, la Junta de Coordinación Política procederá a emitir, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, el dictamen sobre la terna que deberá presentarse al Pleno Legislativo.

Quinto... sexto -perdón.

[V.-]

[VI.-] Si ninguno de los propuestos recibiera la votación requerida, la Junta de Coordinación Política formulará nuevamente una terna, que será sometida a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periodo... Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efectos que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el sesión... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo [Sala Morelos], a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente, la de la voz. [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez].

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Las iniciativas antes leídas se remiten a las Secretarías para su trámite.

11.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de asuntos generales la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

La Fiscalía General del Estado ha violado el principio de división de Poderes y la autonomía del Poder Legislativo, así de sencillo y así de absurdo.

La Fiscalía ha intervenido los equipos informativos, electrónicos y documentales de la Auditoría Superior del Estado con dos agravantes.

La primera, la renuncia del Auditor General Jesús Esparza presentada ante la Junta de Coordinación Política para responder legalmente las acusaciones del Diputado Jorge Soto, no es motivo legal para que la Fiscalía realice cateos y menos para apoderarse de una información que en los términos del artículo 5 de su Ley Reglamentaria

se rige por los principios de posteridad, anualidad, legalidad, igualdad, imparcialidad, independencia, eficiencia, eficacia, veracidad, buena fe, honradez, transparencia, confiabilidad, y reserva.

En primer lugar, la Fiscalía viola flagrantemente la autonomía de la Auditoría Superior del Estado, órgano del Congreso del Estado dotado de autonomía técnica presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión.

En segundo lugar, la ocupación de las oficinas de la Auditoría Superior y el control de la información que el mencionado artículo 5o. sintetiza con el principio de secrecía profesional, es decir, pone en riesgo este principio sin previo procedimiento jurisdiccional y sin el conocimiento del Congreso del Estado.

Como organismo del Gobierno del Estado la Fiscalía ha extralimitado sus atribuciones sin fundamento legal y sin el debido respeto a los órganos directivos del Congreso, apoderándose de un sistema informático que es de uso exclusivo de la Auditoría y del propio Congreso, información que nos permite analizar, discutir y, en su caso, aprobar las cuentas públicas de las autoridades estatales y municipales.

No tengo mejor manera de denominar el acto cometido por la Fiscalía que el de que es un atraco a un organismo que tiene autonomía técnica y funcional entre otras características de las ya mencionadas.

Una denuncia o un rumor no son causal legal para que la Fiscalía violente ningún espacio ni público ni privado sin autorización judicial.

El abuso cometido por la Fiscalía es propio de la ley de la selva, donde no se respeta la institucionalidad, los procedimientos de investigación del debido proceso pona... penal y los valores de la división de Poderes y el espíritu de colaboración entre los mismos.

El atraco infringe la dignidad de esta Representación Popular que Diputadas y Diputados debe-

mos de defender pues en juego está la decencia más elemental que nos debemos los poderes públicos y la democracia misma.

En efecto, el atropello de la Fiscalía es de proporciones nunca vistas en un régimen democrático por lo menos en México no se había visto nunca el ultraje que ha recibido el Congreso del Estado sodo se... sólo se ve en los gobiernos autoritarios, en los regímenes policiacos, en los estados dictatoriales.

Protesto enérgicamente por la acción de la Fiscalía contra el Congreso del Estado.

El salvaje apoderamiento de las oficinas de la Auditoría Superior y de sus instrumentos tecnológicos solo pueden ser vistos con gran preocupación pero también con la indignación justa de quienes sí creemos en la democracia y en las formas y procedimientos que la caracterizan.

Protesto enérgicamente por el despojo del que ha sido objeto el Congreso del Estado.

Con el respeto que nos merece exijo a la Fiscalía General del Estado que también respete la autonomía del Congreso del Estado y la integridad de nuestras instalaciones.

Exijo que la Fiscalía General del Estado no se apodere de información que por definición constitucional y legal es reservada a la vista del propio Congreso y de las órdenes del Poder Judicial competente.

No se puede defender la legalidad violando la ley. No es ético ni legal investigar probables delitos sin la forma que el caso requiere. La fuerza bruta es justamente eso, fuerza bruta. Me opongo con absoluta indignación contra la violencia de estado, contra el propio estado.

Y antes de bajar al Pleno y que con toda seguridad ya en cada una de las oficinas de todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos hicieron llegar un documento dirigido al mismo

en donde nos hacen una explicación expresa de lo sucedido en el caso del sistema de... del sistema de la Auditoría y aquí con copia a todos los correos y los años en donde año con año se finca este resultado en el sistema de la auditoría, en donde lo único que hacen es la actualización del mismo, pero este tema ya se estará viendo precisamente en estos días con la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Buenas tardes a todos.

Casi, casi me quedo perplejo con lo que acaba de leer compañera Diputada.

La Fiscalía detectó un peligro latente de extracción, destrucción y/o manipulación de la información de la Auditoría derivada de las investigaciones de la propia Fiscalía.

Posibilidad de destrucción, manipulación de información sensible para todos los chihuahuenses, la especialidad de la casa en autia... en la Auditoría Superior del Estado, la especialidad de la casa del hasta hoy, Auditor Superior del Estado.

Información en computadoras, servidores, archivos, expedientes, información muy sensible, la orden de cateo fue autorizada por un juez del Tribunal Superior de Justicia a solicitud del Ministerio Público. Se siguió el procedimiento legal. El objetivo de este cateo fue asegurar información sensible para el desarrollo a la investigación a solicitud del Ministerio Público.

Si algo podemos decir de es... de este acontecimiento es que el Poder Judicial y la Fiscalía actuaron con toda responsabilidad buscando el interés de todos los chihuahuenses.

Las denuncias que he presentado van en dos días

dipu... van en dos vías, Diputada.

Una es la vía administrativa, la otra son por la vía penal. La administrativa le corresponde, por supuesto, resolverla al Congreso; las penales, a la Fiscalía cuando hay una posibilidad de comisión de delitos como la destrucción, manipulación de información que por supuesto que está en la cancha de Fiscalía.

¿De veras, cabe en nuestra cabeza que una orden de cateo se avisa? No nos vaya a pasar lo que nos pasó con el otro Duarte en Veracruz. Al no actuar como se debe de actuar los órganos y los instrumentos que tenemos pues se van impunes.

Empezó hablando, digo habló de legalidad y de respeto a los poderes cuando la renuncia ni siquiera ha sido presentada en el canal correspondiente, para empezar. Tendría que ser ante la Comisión de Fiscalización, efectivamente, lo marca la ley, nuestra Ley Orgánica y la de la Auditoría.

Dice que viola flagrantemente la secrecía profesional. No estará preocupada por el encubrimiento, secrecía profesional no tiene que ver con el cubri... encubrimiento que yo he señalado, que he denunciado, he documentado en un expediente que lleva más de tres mil cuartillas. Sin fundamento legal mencionó, creo que ya lo dejé muy claro todo el procedimiento se llevó de acuerdo a derecho, la orden de cateo la concedió una juez y la Fiscalía y el M.P. diligentemente fueron hacer lo que les toca como su deber.

¿Atraco?

Atraco el que se cometió contra todos los chihuahuenses en la administración anterior, saqueando las arcas públicas, gastándose y derrochando y comprando mansiones y ranchos con el dinero de todos los chihuahuenses.

¿Atropello?

Atropello de la administración anterior, un atropello que los ciudadanos tuvieron a bien demostrarles en

las urnas en la elección pasada.

¿Despojo al Congreso del Estado?

Despojo lo que hizo la administración anterior con el dinero de todos encubiertos por el hasta hoy actual superior... Auditor Superior del Estado.

No me queda más que decir, a menos que quiera seguir debatiendo, que la historia de corrupción y de opacidad de los últimos años, en el Estado de Chihuahua, obra, u obraba en los archivos, expedientes, servidores y computadoras de la Auditoría Superior del Estado, que afortunadamente ha rescatado responsablemente la Fiscalía, veremos si rescató la historia completa porque tienen ya algunas semanas moviéndole a sus sistemas.

¿A quién queremos encubrir, Diputada? ¿A quién quiere defender?

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: ¿Me permite?

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, como no.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Estamos violando también la Ley Orgánica porque no se permite un diálogo ni un debate.

Es un posicionamiento en el cual yo fui, en su momento, me inscribí, con los tiempos que precisamente la junta... la [Diputación] Permanente, perdón, lo pide.

No es una discusión ni es un debate con el Diputado ni estoy encubriendo a nadie. Como Coordinadora de la Fracción del P.R.I., siempre hemos dicho que nunca vamos a encubrir. Quienes hayan cometido delitos que lo ha... que... que les investiguen y que se los ejecuten.

Aquí yo me estoy refiriendo, exclusivamente, a que para nosotros es una violación porque es un... la Auditoría pertenece al Congreso del Estado, y en ningún momento recibimos alguna notificación de

la misma.

Y respecto a la renuncia del Auditor, esa se le notificó a la Junta de Coordinación Política por conducto del Diputado Miguel La Torre.

Yo no pienso encubrir a nadie ni tengo miedo de nada. Se lo garantizo.

Y me alegra mucho que nos haya terminado de quedar perplejo, como lo dijo.

Siempre me he dirigido con mucho respeto, y ahorita yo misma estoy violando el estar discutiendo con usted, Diputado, porque esto no es permitido.

Y en ningún momento ni le falté al respeto ni a usted ni a los chihuahuenses. Simple y sencillamente, estamos tratando de que una situación que usted dice que la Fiscalía detectó, por una juez que hasta el momento desconocemos el nombre de la juez, no lo encontramos por ningún lado, pero no se le hizo -en ningún momento- saber al Congreso, salvo que se le haya hecho a la Presidencia del Congreso, pero no se hizo saber.

Es cuanto, Presidenta.

Y yo pido el respeto que se le debe de dar a una sesión cuando es en términos de la petición de la palabra.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

11.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene la... el uso de la palabra la Diputada Irene Imelda [sic] Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Dicen que el prometer no empobrece. Promesas como la austeridad, la honestidad y la transparencia. Lo anterior porque una vez más se demuestra la incongruencia entre el discurso y los hechos entre

lo que prometió en campaña el actual titular del Poder Ejecutivo del Estado y lo que está sucediendo en la realidad de su breve gestión.

La página oficial de Gobierno del Estado registra un pago a un proveedor en régimen de persona física, superior a los 700 mil pesos por concepto de servicios profesionales de creación de contenidos dirigidos a diferentes tipos de audiencias en redes sociales de Gobierno del Estado de Chihuahua, dicho llanamente, publicaciones en facebook y en twitter.

[Salen de la Sala los Diputados Gabriel Ángel García Cantú y Jorge Carlos Soto Prieto].

Llama la atención el hecho de que los servicios que se pagaron fueron prestados en un lapso de cinco semanas. Si hacemos un ejercicio de aritmética nos daremos cuenta que los chihuahuenses pagamos una cantidad mayor de 20 mil pesos diarios por las publicaciones del Gobierno del Estado de redes sociales.

Una cantidad a todas luces exagerada.

En el mismo tenor, también resalta el ex... el exorbitante gasto de casi tres uno punto millones de pesos (sic) que se erogaron para pagarle a otra persona física por servicios de análisis y monitoreo de medios de comunicación entre los que se incluyen catorce portales de la Ciudad de México. Estos servicios por el período del cuatro de octubre al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

¿Tan preocupado está el Gobernador del Estado por lo que de él se diga como para emplear recursos que representan casi la quinta parte del gasto ta... total de comunicación social?

¿Qué utilidad le prodice... le produce a los chihuahuenses ese trabajo que se pagó a una persona física que tiene nexos personales con el Gobernador?

¿Bajo qué criterio se asignaron a dichos

proveedores los proyectos antes citados?

Seguimos esperando respuestas. Las dudas crecen y la incertidumbre se apodera de la gente.

¿Es cierto lo prometido o fue mera retórica?

El pueblo de Chihuahua necesita resultados que hasta ahora no se vislumbran y se empiezan a ver cada día más lejanos.

Finalmente, me permito recordarle, respetuosamente, al Gobernador del Estado que la palabra pierde fuerza cuando se utiliza en exceso y no se cumple.

Honestidad, transparencia, austeridad, todas ellas valores indiscutibles puede convertirlos en canta... en cantaleta vacía si no los honra en los hechos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Si me permiten el... el uso de la palabra.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Creo que exagerados y exorbitados fueron los... el pago que hubo a los medios de comunicación en la administración pasada que creo fueron, aproximadamente por 6 mil millones de pesos en toda la administración pasada.

Y lo que hemos estado viendo en... en... bueno, al menos en la prensa o en la página, a lo que se refiere la Diputada no es un acto ilegal. Sin embargo, considero que lo más correcto, con... lo más conveniente es que se investigue por las autoridades competentes. Nosotros no estamos en una oposición de que no se haga esto, por supuesto, si queremos una administración transparente, una administración responsable, que

rinda cuentas, pues pedimos que se investigue por las autoridades competentes y se pronuncien al respecto.

Y si hubiera alguna irregularidad o daño al patrimonio del Estado, pues que se... que se asuman las consecuencias, que se actúe en consecuencia y con total apego a la ley.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías les otorguen el trámite...

11.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ah, perdón, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Perdón.

No. Nada más para... que nada tiene que ver con el último tema, pero nada más para hacer del conocimiento, entregarle...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto le damos el uso de la palabra, aunque no se haya enlistado en asuntos generales.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Ah, okay.

Perdón.

Miren, es únicamente para entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva la renuncia del Auditor Superior del Estado. Esto es para que se proceda conforme marca, tanto la Ley de Auditoría, como nuestra propia Ley Orgánica.

Entonces, hago entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva de la renuncia del Auditor, que ya fue notificada a la Junta de Coordinación Política.

Y, bueno, ya para que se proceda conforme marca,

lo vuelvo a decir, tanto la Ley de Auditoría, como la propia Ley Orgánica.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías que les otorguen el trámite que corresponda y permanezcan atentos a su seguimiento informando con toda oportunidad a esta Presidencia.

12.

CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Legisladores para el jueves dos de febrero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, con el propósito de desahogar los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo las... ay, perdón, siendo las doce cincuenta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.